



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Auditoría: PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Table with 2 columns: Status (Cumple, Cumple parcialmente, No Cumple) and Count (2, 1, 0)

0,00 0,00

Main table with columns: N° hallazgo, Descripción del hallazgo, Acción de mejora, Meta (Indicador de Cumplimiento), Tiempo de Ejecución Programado (Meses), Fecha Inicial de la Acción, Fecha terminación de la Acción, Dependencia donde se realiza la acción, Cargo Responsable, CUMPLIMIENTO, EFECTIVIDAD, ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A), DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE, OBSERVACIÓN

FIRMAS

Signature of Arturo Melo Román, SECRETARIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Signature of Yoana Marcela Aguirre Torres, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Revisó: Monica Lizeth Carrero Magda Karina Gutierrez
Elaboró: Magda Karina Gutierrez

Evaluó Eficacia: Jorge Yamil Reyes Diaz - Contratista OCI
Revisó: Erika Patricia Peña Carrero - Profesional Universitario OCI

Notas:

- 1. La Oficina de Control Interno ha llevado a cabo la evaluación de eficacia del plan de mejoramiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 0278 del 2021 y la Resolución No. 001 del 2022 expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.
2. Los sujetos de control son los responsables de ejecutar las acciones de mejora propuestas y de continuar implementando controles para asegurar la efectividad de las actividades y prevenir la ocurrencia de hallazgos.
3. La evaluación de eficacia y efectividad realizada por la Oficina de Control Interno es independiente a la que efectúe el ente de control externo frente al plan de mejoramiento.
4. La Contraloría de Cundinamarca es la entidad encargada de emitir un concepto final sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento.